



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
**MÉXICO**



**Cuautitlán**  
Gobierno Humanista  
2025-2027

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

### CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO:													
Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional															
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	CUAU/SAYTO/T/04												
<p>Consiste en la emisión de la Cartilla del Servicio Militar Nacional que es un documento de identificación militar expedida a los mexicanos en edad militar, que de conformidad con el artículo 1 de la Ley del Servicio Militar Nacional es obligatorio y de orden público el servicio de las armas para todos los mexicanos por nacimiento a naturalización, entre los 18 y 37 años de edad.</p>															
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 31 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 19, 42,44 y 49 de la Ley del Servicio Militar Artículo 50 fracción XXIV del Bando Municipal de Cuautitlán México 2025-2027 Artículo 4,14 fracción I al IX. Del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán Estado de México.														
DOCUMENTO A OBTENER:	Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional (sin hoja de liberación)	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente												
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica												
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Lo realizarán los jóvenes que están por cumplir 18 años de edad, así como los ciudadanos menores de 37 años														
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica														
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,												
<b>PERSONAS FÍSICAS</b> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">El solicitante deberá acudir a la Junta Municipal de Reclutamiento, presentando la siguiente información:</td> <td style="width: 50%;"></td> </tr> <tr> <td>1. Acta de nacimiento del solicitante (no importa si no es actualizada).</td> <td>Si      1</td> </tr> <tr> <td>2. Comprobante de domicilio vigente (recibo de luz, teléfono, predio, etc.), en el que aparezca su domicilio completo en el municipio de Cuautitlán.</td> <td>Si      1</td> </tr> <tr> <td>3. CURP del solicitante (no importa si no es actualizado)</td> <td>Si      1</td> </tr> <tr> <td>4. 4 fotografías tamaño cartillas recientes de 34 x45 mm blanco y negro, playera blanca, fondo blanca, cabello corto, frente descubierta, sin aretes, sin piercing, ni lentes, ningún otro accesorio que altere o modifique la fisonomía del interesado; y</td> <td>Si      0</td> </tr> <tr> <td>5. Camprobante de estudios (constancia o certificado).</td> <td>Si      1</td> </tr> </table> <p style="margin-left: 20px;">Artículos 31 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>				El solicitante deberá acudir a la Junta Municipal de Reclutamiento, presentando la siguiente información:		1. Acta de nacimiento del solicitante (no importa si no es actualizada).	Si      1	2. Comprobante de domicilio vigente (recibo de luz, teléfono, predio, etc.), en el que aparezca su domicilio completo en el municipio de Cuautitlán.	Si      1	3. CURP del solicitante (no importa si no es actualizado)	Si      1	4. 4 fotografías tamaño cartillas recientes de 34 x45 mm blanco y negro, playera blanca, fondo blanca, cabello corto, frente descubierta, sin aretes, sin piercing, ni lentes, ningún otro accesorio que altere o modifique la fisonomía del interesado; y	Si      0	5. Camprobante de estudios (constancia o certificado).	Si      1
El solicitante deberá acudir a la Junta Municipal de Reclutamiento, presentando la siguiente información:															
1. Acta de nacimiento del solicitante (no importa si no es actualizada).	Si      1														
2. Comprobante de domicilio vigente (recibo de luz, teléfono, predio, etc.), en el que aparezca su domicilio completo en el municipio de Cuautitlán.	Si      1														
3. CURP del solicitante (no importa si no es actualizado)	Si      1														
4. 4 fotografías tamaño cartillas recientes de 34 x45 mm blanco y negro, playera blanca, fondo blanca, cabello corto, frente descubierta, sin aretes, sin piercing, ni lentes, ningún otro accesorio que altere o modifique la fisonomía del interesado; y	Si      0														
5. Camprobante de estudios (constancia o certificado).	Si      1														



<b>En caso, de ser menor de edad además de los requisitos planteados deberá presentar:</b>		Si	1						
6. Identificación oficial (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla militar, vigente) del padre o tutor.		Si	1						
<b>En casa, de ser remiso y estar registrado en otro estado, alcaldía o municipio deberá presentar:</b>		Si	0						
<b>1. Identificación oficial (credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla militar, vigente).</b>									
2. Constancia de no haber tramitado su cartilla en lugar de nacimiento.		Si	0						
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>									
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica					
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>		1. El solicitante se presenta a la Junta Municipal con la documentación solicitada; 2. Posteriormente el auxiliar administrativo de la Junta Municipal recibe y revisa la documentación; 3. En caso, de que no existan observaciones y los requisitos sean correctos, el auxiliar administrativo procederá a el llenado de la cartilla con los datos proporcionados; 4. Una vez llena la Cartilla la solicitante estampa huella digital y firma. 5. El auxiliar de la Junta entrega comprobante con fecha y hora para Recepiona su Cartilla.							
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>		20 días hábiles							
<b>COSTO:</b>		Gratis		<b>Fundamento Jurídico:</b> No aplica					
<b>FORMA DE PAGO:</b>		Efectivo	N/A	Tarjeta de Crédito	N/A	Tarjeta de Débito	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>		No aplica							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>		No aplica							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE</b>		El trámite se realizará siempre y cuando se cumplan con todos los requisitos. Se realizará el trámite siempre y cuando las fotografías cuenten con las especificaciones correctas. Se enviará al solicitante a la Base Militar de Santa lucia cuando el trámite no le corresponda a la Junta Municipal							
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>		No aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Secretaría del Ayuntamiento		Junta Municipal de Reclutamiento		
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Lic. Alberto Romero Reyes		
<b>DOMICILIO:</b>	CALLE:	Alfonso Reyes	NO. INT. Y EXT.:	Sin número
COLONIA:	Fracc. Santa María		MUNICIPIO:	Cuautitlán México
C.P.:	54820	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas, y sábados de 9:00 a 13:00 horas.	



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
**MÉXICO**



**Cuautitlán**  
Gobierno Humanista  
2025-2027

		Sábados de 09:00 a 13:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
(55)	26207800	s/n	No aplica	secretariaayuntamiento@cuautitlan.gob.mx
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
OFICINA:	Junta Municipal de Reclutamiento			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	C. Olga Lidia Ríos Ortiz			
DOMICILIO:	CALLE:	Alfonso Reyes	NO. INT. Y EXT.:	Edificio C del Palacio Municipal, planta baja
COLONIA:	Fracc. Santa María		MUNICIPIO:	Cuautitlán México
C.P.:	54820	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a jueves de 09:00 a 13:00 horas.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
(55)	26207800	161	N/A	municipaldereclutamiento@cuautitlan.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Ustedes realizan el trámite de reposición de cartilla?			
RESPUESTA:	No, para ello deberán acudir a la Base Militar de Santa Lucía			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Realizan búsqueda de Matrícula?			
RESPUESTA:	Sí, podemos realizar la búsqueda del número de cartilla			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Pierde vigencia la Cartilla Militar?			
RESPUESTA:	Sí, si presenta desgaste, tachaduras, enmendaduras, rupturas.			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				
No aplica				

ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01/09/2025
C. Olga Lidia Ríos Ortiz Jefa de la Junta Municipal de reclutamiento	Lic. Alberto Romero Reyes Secretario del Ayuntamiento	

